Derechos Fundamentales y Derecho Penal

Curso Académico: (2020 / 2021) **Fecha de revisión: 13/07/2020 18:51:38**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: VILLALBA LOPEZ, NOEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 0

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

- Grado en Derecho.
- Se requerirán conocimientos adicionales en Derecho penal

OBJETIVOS

Captar las características y capacidad creadora de la Jurisprudencia Constitucional.
Conocer la hermenéutica de las normas constitucionales
Conocer las características de un Derecho Penal orientado a la Constitución.
Aprender la construcción de un sistema que parta directamente del texto fundamental y de la declaración de derechos fundamentales.
Controlar los principios que desde la Constitución se desprenden para la conformación del sistema penal.
Podrá exponer el complejo panorama que se deriva de una construcción del sistema penal en clave constitucional.
Podrá identificar los principios constitucionales que están en la base del sistema penal.
Podrá caracterizar las instituciones penales en su lectura constitucional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Construcción del derecho penal en la jurisprudencia constitucional. El Derecho Penal ha vivido tradicionalmente a espaldas de su lectura constitucional, hasta el punto de que las normas constitucionales con contenidos penales se han venido ¿leyendo¿ de acuerdo con lo que disponían las leyes penales y no al revés. Con esta asignatura se trata de enseñar a construir el sistema penal desde las que deben constituir sus propias bases: el ordenamiento constitucional. Se analizarán entre otras cuestiones la Hermenéutica de las normas constitucionales; el concepto y funciones del bien jurídico en clave constitucional; Principio de legalidad (Reserva de ley Orgánica, Analogía, Normas penales en blanco: el problema de las normas autonómicas como complemento); los Principios básicos que inspiran o deberían inspirar la legislación penal (ultima ratio, lesividad, culpabilidad, responsabilidad subjetiva, humanidad, proporcionalidad, efectividad, non bis in ídem, igualdad). También se analizarán algunas cuestiones clave como la cambiante delimitación entre el honor, la libertad de expresión y la libertad información. Así como la orientación constitucional de los fines de la pena.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

- A lo largo de las dos semanas de docencia a distancia, se trata de que lo estudiantes revisen y estudien los materiales, power points, sentencias y material audiovisual que se les facilite. Asimismo deberán resolver un caso práctico y/o dictamen.

Regímen de tutorías: Las tutorias se realizarán diariamente a través de Skype o correo electrónico.

- Parte presencial: acudir a las conferencias y seminarios planificados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

CONVOCATORIA ORDINARIA
A DISTANCIA:
- Resolución de un caso práctico o dictamen- 40%
- Participación en los foros - 20%
DURANTE LA SEMANA PRESENCIAL:
- Test de evaluación - 40%

Para poder sumar la nota de evaluación a distancia con la evaluación presencial, el estudiante deberá tener como mínimo una nota de 3 sobre 6 en la evaluación a distancia, y de 1,8 sobre 4 en la evaluación presencial. Si no obtiene esta puntuación, estará suspenso y deberá acudir a la convocatoria extraordinaria de junio.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (junio): PRESENCIAL
- 100% Examen (tipo test o preguntas de desarrollo) o caso práctico, salvo que no pueda desarrollarse la parte presencial en Madrid; en ese caso la evaluación tipo test se realizará online.

En cualquier caso la no participación en la fase presencial el Master impide la obtención del título.